

¡CAPITAL POR SIEMPRE! 350 años de la profesión de Sor Juana Inés de la Cruz

Escrito por José Alfonso Suárez Del Real Y Aguilera
Domingo, 03 de Marzo de 2019 01:00



Este 24 de febrero se celebrarán los tres siglos y medio de la profesión solemne de Sor Juana Inés de la Cruz en el templo del convento de San Jerónimo, ceremonia que será recreada en la Universidad del Claustro de Sor Juana dentro de los festejos de su 40 aniversario como institución académica del siglo XX.

¡CAPITAL POR SIEMPRE!

350 años de la profesión de Sor Juana Inés de la Cruz

José Alfonso Suárez Del Real Y Aguilera

“...de que era tentación, la vencí con el favor divino,

y tomé el estado que tan indignamente tengo...”.

Juana de Asbaje

ASÍ COMO el exconvento fue amorosamente recuperado, inicialmente por Margarita López Portillo y posteriormente por su sobrina Carmen Beatriz, la vida de nuestra máxima poeta ha sido tan profundamente estudiada en diversos archivos de México y del mundo, que se han podido desentrañar los trámites y procesos civiles y religiosos que la novicia jerónima debió

forzosamente cumplimentar a efecto de profesar solemnemente aquel 24 de febrero de 1669.

GRACIAS AL acucioso trabajo de Asunción Lavrin, historiadora de origen cubano, publicado bajo el sugerente título “Las esposas de Cristo”, hoy es posible reconstruir los pasos que debió emprender la joven de 17 años, que estando; “tan desnuda de noticias... entréme religiosa, porque aunque conocía que tenía el estado cosas (de las accesorias hablo, no de las formales) muchas repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podría elegir”, recordando así las condiciones que debió expresar ante la jerarquía clerical y su abadesa, mismas que retoma en su reconocida “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”.

Camino abierto para la novicia

LA MAESTRA LAVRÍN se sorprende al abordar el requisito de “bien nacida” y la excepción denominada “defecto de nacimiento”, y al saber que “sus poderosos patronos falsificaron un acta de nacimiento y la declaración nacida dentro del matrimonio”, con lo cual cubrió los requisitos de legitimidad, de nacionalidad y de honestidad, exigibles a cualquier aspirante al noviciado.

El tema de la dote fue resuelto por el acaudalado Don Pedro Velázquez de la Cadena, cuyo patronazgo permitió sufragar la mínima exigida (1,500 pesos), y otros patronos pagaron por el hábito, escudo, breviario de oraciones, libro de la reglas de la orden de San Jerónimo, libro de historia de los santos y santas de la orden monástica, el de liturgia de las horas del oficio divino y el anillo esponsal, así como la ceremonia religiosa de profesión solemne, la música y los fuegos artificiales que se usaban para anunciar el desposorio de la novicia con Cristo.

La guía del ceremonial de profesión solemne del convento de San Jerónimo —lamentablemente sin fecha—, describe minuciosamente aquel rito, destacando como momentos relevantes el acto de ingreso al claustro, coreado por el responsorio *Veni, Sponsa Christo* [Ven esposa de Cristo], y acompañado del tañer a muerto desde el campanario para indicar así que la joven novicia moría al mundo, ya que, como expresara Sor Juana, tomó “*el estado que tan indignamente tengo*”